



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO
CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A PROGRAMAS DE LICENCIATURA
EN MODALIDAD VIRTUAL
CICLO ESCOLAR 2023 – 2024

A las personas interesadas en ingresar como alumnas (os) a los programas de licenciatura, en modalidad virtual, que ofrece la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV), de esta Universidad, se les informa que deben cumplir con lo siguiente:

Síntesis del proceso de ingreso a licenciaturas en modalidad virtual para el ciclo escolar 2023-2024.

Etapa	Fecha(s)	Descripción
1	Del 01 de febrero al 17 marzo de 2023.	Registro al proceso de ingreso.
2	Del 24 de abril al 19 de mayo de 2023.	Curso propedéutico para el ingreso a licenciatura
3	El 26 de mayo de 2023.	Consulta de resultados
4	Del 01 al 21 de junio de 2023.	Curso de inducción
5	Del 03 al 7 de julio de 2023.	Proceso de Inscripción.
6	Del 07 al 09 de agosto de 2023	Carga académica.

Etapa 1.
Registro al proceso de ingreso.
Del 01 de febrero al 17 de marzo de 2023.

El registro constituye la primera etapa y consta de las siguientes actividades:

- I. Registrarse en el Sistema de Información para el Proceso de Ingreso (SIPI);
- II. Elegir el programa de licenciatura de tu interés;
- III. Responder la encuesta de contexto para aspirantes;
- IV. Realizar la carga de la fotografía de la o el aspirante;
- V. Adjuntar la identificación oficial de la o el aspirante, y
- VI. Efectuar el pago de la cuota de recuperación.

Para su funcionamiento, el registro opera a través de un sistema denominado Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI), mismo que **estará disponible al público del 01 de febrero a las 08:00 horas al 17 de marzo a las 15:00 horas** (tiempo del centro de México).

Antes de iniciar el registro, se recomienda consultar en <https://ingreso.uady.mx/sipi/> la pestaña de instructivos y tutoriales, selecciona la opción “Instructivo para el registro a programas virtuales de licenciatura”.

I. Registrarse en el Sistema de Información para el Proceso de Ingreso (SIPI)

Para iniciar, deberás registrarte en el sistema SIPI, generando tu clave de usuario y contraseña de la manera siguiente:

- a) Ingresar al sitio <https://ingreso.uady.mx/sipi/> ;
- b) Seleccionar la pestaña “Generar datos de acceso”, luego el texto “Inicia tu registro aquí”;
- c) Seleccionar la opción “Programas virtuales”;
- d) Elegir la opción “Convocatoria de Ingreso a las Licenciatura en Modalidad Virtual”;

- e) Leer atentamente el aviso y verificar que estés registrándote a la convocatoria correcta dando clic en “Continuar”, en caso de que no correspondan los datos a la convocatoria de tu interés, no continuar con el registro;
 - f) Leer y aceptar el aviso de privacidad dando clic en “Acepto”;
 - g) Llenar todos los campos de datos solicitados para generar la clave de usuario y contraseña, mismos que, deberás resguardar ya que te servirán para ingresar al Sistema de Registro SIPI cada vez que se requiera y en las diferentes etapas del proceso de ingreso.
- II. Elegir el programa de licenciatura de tu interés;** podrás cambiar la elección del programa durante el tiempo en el que esté vigente la etapa de registro en línea. Con la intención de que tomes una decisión adecuada, te exhortamos a informarte sobre la oferta de programas en modalidad virtual que tiene la Unidad Académica de Educación Virtual de la UADY, que podrás consultar desde el sitio: <https://uaev.uady.mx/>
- III. Contestar la encuesta de contexto para aspirantes,** que tiene como propósito obtener información estadística que le permita a la Universidad conocer las condiciones actuales de su alumnado para mejorar los servicios y apoyos académicos que puedan requerir en caso de ingresar. Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativos, físico y técnico que permita proteger los datos personales de la o el aspirante considerados como sensibles.
- IV. Realizar la carga la fotografía de la o el aspirante,** después de responder la encuesta en el SIPI, se habilita la sección para carga de fotografía, la cual será utilizada para identificar al aspirante durante las etapas del proceso y para identificación. Asegúrate que tu fotografía cumpla con las siguientes características para ser aceptada, ya que en caso de ser admitida(o), con esta fotografía se elaborará tu credencial de estudiante y se te identificará en el Aula Virtual. Te recomendamos revisar el tutorial que está a tu disposición en el SIPI (sección Instructivos y tutoriales). La fotografía deberá cumplir con los siguientes requisitos y características:
- a) La imagen deberá ser una fotografía digital a color, reciente, exclusivamente del rostro de la o el aspirante, con la mirada hacia la cámara (no se aceptan “selfies”), con la cabeza descubierta, la frente despejada, cabello recogido y sin accesorios (lentes, aretes, collares, piercings, gorras, sombreros, etc.);
 - b) La o el aspirante deberá vestir con una blusa o camisa en color blanco y con mangas;
 - c) La fotografía deberá tener fondo blanco, sin tramas o texturas, con adecuada iluminación, que no genere sombra a ninguna parte del rostro o la silueta de la o el aspirante y adecuada nitidez que permita que su rostro sea claramente reconocible;
 - d) La imagen deberá estar en un archivo JPEG o JPG;
 - e) La imagen debe tener una dimensión de 480 (horizontal) x 640 (vertical) pixeles y un tamaño máximo de 200 KB, y
 - f) El nombre del archivo que adjuntes no deberá contener símbolos (acentos, guiones, signos, símbolos, etc.)

En un máximo de 72 horas hábiles posteriores a la carga de la fotografía, esta será evaluada; los resultados estarán disponibles en el SIPI y se enviarán a la dirección de correo electrónico proporcionado por la o el aspirante. Cuando tu fotografía sea calificada, se te enviará un mensaje a la cuenta de correo que hayas registrado, en el cual se te indicará si tu fotografía fue aprobada o rechazada. Te recomendamos consultar también el estatus de tu fotografía en la sección “Mi perfil” del SIPI. Si la fotografía es aprobada, se podrá acceder a la Etapa 2 en la fecha establecida.

Si tu fotografía es **rechazada** se te indicará el motivo en el mensaje de correo y podrás cargar otra fotografía. Podrás subir tu fotografía hasta que sea aprobada. El último día para que subas tu fotografía es el 17 de marzo, por lo que te recomendamos cargar la fotografía con anticipación **y no esperar hasta el último día para hacerlo**.

Es responsabilidad de la o el aspirante revisar el estatus de su fotografía en el SIPI y verificar que sea aprobada antes de la fecha de cierre de la Etapa 1 para poder continuar a la Etapa 2.

Importante: La Universidad NO hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.

- V. Adjuntar la identificación oficial de la o el aspirante**, la cual deberá ser copia digital de su identificación original en formato de imagen jpeg o jpg. Las identificaciones aceptadas son:
- a) Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), por ambos lados, ambos en un mismo archivo;
 - b) Pasaporte vigente (hoja de datos con fotografía);
 - c) Cartilla militar (hoja de datos);
 - d) Constancia escolar con membrete, fecha, firma, sello y fotografía reciente, y
 - e) Certificado de estudios completo de nivel medio superior en formato electrónico (firma y sellos digitales), o digitalizado con fotografía.

El archivo debe tener una dimensión de 480 (horizontal) x 600 (vertical) pixeles y en un tamaño máximo de 500 KB. En un máximo de 72 horas hábiles posteriores a la carga de la identificación oficial, esta será evaluada; los resultados estarán disponibles en el SIPI y se enviarán a la dirección de correo electrónico proporcionado por la o el aspirante. Si la identificación oficial es aprobada, se podrá acceder a la Etapa 2. Si la identificación oficial es rechazada, se podrá cargar un nuevo archivo hasta que se confirme su aprobación.

Es responsabilidad de la o el aspirante revisar el estatus de su identificación oficial en el SIPI y verificar que sea aprobada antes de la fecha de cierre de la Etapa 1 para continuar a la Etapa 2.

VI. Efectuar el pago de la cuota de recuperación.

Una vez que se adjunten, la fotografía y la identificación oficial de la o el aspirante, se habilitará en el SIPI la opción del pago de la cuota de recuperación. Para el pago se contemplan dos opciones:

- a) Si la o el aspirante decide realizar su pago en ese momento, deberá elegir la "Pago en línea" y podrá pagar con tarjeta de crédito bancaria Visa o Mastercard o con tarjeta de débito de cualquier banco. Al realizar el pago en línea con tarjeta de crédito o débito, el SIPI generará un comprobante de pago en línea; sin embargo, este comprobante no garantiza el depósito o pago de derecho de la cuota de recuperación, únicamente indica que se ha ingresado la información solicitada en el sistema de pago en línea. **El pago estará sujeto a validación por parte de la institución bancaria, por lo que es importante que la o el aspirante verifique que la transacción se realizó en su cuenta bancaria.**
- b) Si la o el aspirante decide efectuar su pago posteriormente, deberá seleccionar la opción "Ventanilla y otros canales HSBC", descargar su ficha y realizar el pago en cualquiera de las opciones que aparecen en la ficha. Deberá conservar el comprobante emitido por el banco para cualquier aclaración posterior.

Posteriormente se deberá subir al SIPI el comprobante de pago. El archivo deberá ser copia digital a color del original en formato de imagen jpeg o jpg, tener una dimensión de 480 (horizontal) x 600 (vertical) pixeles y en un tamaño máximo de 500 KB.

El monto para pagar por concepto de cuota de recuperación dependerá de si la o el aspirante es de nacionalidad mexicana o extranjera, siendo que:

- a) Mexicanas (os) por nacimiento o naturalización deberán cubrir una cuota de recuperación de \$700.00 (setecientos pesos moneda nacional) En caso de ser beneficiado con el apoyo correspondiente a la *convocatoria de Fortalecimiento de la equidad para el ingreso a la UADY 2023*, el o la aspirante no pagará esta cuota de recuperación.
- b) Extranjeras (os) -sin distinción de su calidad migratoria-, deberán cubrir una cuota de recuperación de \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional).

La fecha límite para pagar la cuota de recuperación ya sea en línea o en sucursal, es el miércoles 17 de marzo de 2023; la hora límite para el pago en línea son las 15:00 horas y para el pago en sucursal es de acuerdo con el horario bancario. En caso de no cubrir la cuota en la fecha y hora señaladas, **NO** se podrá continuar con las siguientes etapas del proceso de ingreso. La cuota de recuperación **NO** es reembolsable. En un período de siete a catorce días hábiles podrás consultar el estatus de tu pago en el SIPI.

Importante:

- Las personas interesadas en ingresar como alumnas (os) de algún programa educativo de licenciatura en modalidad virtual de esta Universidad deberán tener acceso a una computadora, tableta o teléfono inteligente con conexión a Internet para realizar las actividades del proceso de ingreso. La modalidad de estudio requiere conocimientos básicos en el uso de equipos de cómputo, así como experiencia en la navegación y uso de herramientas de comunicación en Internet.
- Cubrir el monto total de la cuota de recuperación y verificar que el comprobante que genere el banco tenga la referencia bancaria correcta y monto correcto. Esta referencia es única por aspirante, no es transferible. Después de realizar el pago, podrá ingresar al SIPI en el apartado Mi Perfil - Mi Avance y verificar que éste se haya registrado.
- En un lapso de 3 a 7 días naturales podrás confirmar en el apartado Mi Perfil, que se haya validado su pago, transcurrido este tiempo y en caso de no ver esta información reflejada, es importante que envíe un correo de aclaración a la cuenta atencion.uaev@correo.uady.mx adjuntando el comprobante de pago e indicando nombre completo y folio.
- El aspirante que realice el pago y antes de la fecha indicada en la Etapa 1 no tenga su fotografía o identificación oficial como Aprobada, no podrá continuar a la Etapa 2.
- **A la o el aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará, en el momento en que se detecte, el derecho a continuar en el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer en la Universidad.**

Nota: Es responsabilidad de la o el aspirante realizar completa y correctamente el registro en el sitio web y concluirlo en las fechas y horas establecidas en esta convocatoria. Para dudas o más información podrá enviar un correo a atencion.uaev@correo.uady.mx, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas o comunicarse al (52) 999.946.1465 en los mismos horarios de atención.

Etapa 2.

**Curso propedéutico para el ingreso a licenciatura.
Del 24 de abril al 19 de mayo de 2023**

A la o el aspirante que cumplió en tiempo y forma con las actividades establecidas en la Etapa 1 de esta convocatoria, se le notificará al correo electrónico que proporcionó, en un máximo de 48 horas previas a la fecha de inicio del *curso propedéutico para el ingreso a licenciatura*, el acceso para que participe en este, el cual tiene una duración de tres semanas, **iniciando el 24 de abril y finalizando el 19 de mayo**. A través de

este se determinará si cuenta con el perfil requerido para estudiar en la modalidad no presencial en un entorno virtual de aprendizaje. Las áreas por evaluar son: competencias digitales, aprendizaje autogestivo, comprensión lectora y razonamiento analítico.

Para ello deberá:

- a) Ingresar al Aula Virtual a través de la página <https://uae.v.uady.mx>
- b) Ingresar a "Curso Propedéutico" con los datos de acceso (usuario y contraseña) enviados por correo electrónico a la cuenta de correo registrada en el SIPI.

Etapa 3. Consulta de resultados. 26 de mayo de 2023.

Los resultados del curso propedéutico para el ingreso a los programas de licenciatura de la Unidad Académica de Educación Virtual se publicarán en el sitio <https://uae.v.uady.mx> el día **26 de mayo a partir de las 13:00 horas**. La asignación de lugares se realizará considerando las calificaciones finales más altas y los cupos disponibles en cada programa de licenciatura. Los cupos disponibles para cada programa educativo se podrán consultar en: <https://uae.v.uady.mx>

Etapa 4. Curso de inducción. Del 01 al 21 de junio de 2023.

El curso de inducción "Trayectoria U" se llevará a cabo del **01 al 21 de junio**; tiene el propósito de orientar a la persona admitida para cursar alguno de los programas de licenciatura en modalidad virtual, en los ámbitos académico y administrativo, darle a conocer las herramientas necesarias para el trabajo en línea a través del Aula Virtual y brindarle información de los diferentes servicios que la UADY pone a su disposición.

La información que se abordará le ayudará a comprender el contexto universitario para la toma de las mejores decisiones relacionadas con su trayectoria académica. Este curso está ligado a la carga académica establecida en la Etapa 6 de esta Convocatoria, por lo que la participación es de **carácter obligatorio** y es **requisito concluirlo**; se le otorgará créditos como *asignatura Libre* a quienes, concluyan con su proceso de inscripción y concluyan el curso satisfactoriamente.

Etapa 5. Proceso de Inscripción. Del 03 al 07 de julio de 2023.

El proceso de inscripción tiene dos fases, Registro de inscripción y Entrega de documento en línea. La persona admitida deberá realizar su proceso de inscripción del **03 al 07 de julio**.

Fase I. Registro de inscripción.

Durante esta fase, la persona admitida deberá ingresar al sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) <https://www.sicei.uady.mx/siceiweb> para:

- a) Llenar la hoja estadística de primer ingreso;
- b) Responder la encuesta para estudiantes;
- c) Realizar el pago de la cuota de inscripción, seleccionando la opción de pago en línea o generando la ficha de depósito que te servirá para realizar el pago en sucursal bancaria. Es importante que el pago lo realices antes de entregar tus documentos (Fase II).

Fase II. Entrega de documentos en línea.

Para la entrega de documentos en línea se deberán seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI <https://www.sicei.uady.mx/siceiweb>, donde adjuntará los documentos de inscripción en cualquiera de las siguientes formas: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien, **archivos digitalizados** (formato PDF, peso máximo de 1.5MB) a partir de documentos originales en papel (escaneados). **Todos los documentos serán sujetos a revisión y la fecha límite para entregarlos es el 07 de julio de 2023.**

Los documentos que se deben adjuntar son:

- a) Certificado de estudios completos de nivel medio superior, bachillerato o equivalente (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna). Si al momento de la inscripción no se cuenta con el certificado de estudios completos, deberá entregar una constancia expedida por la institución académica de procedencia, manifestando que el documento se encuentra en trámite.
- b) Acta de nacimiento o de naturalización en original (anverso y reverso, incluso si no contiene texto o imagen alguna).
- c) Número de Seguridad Social (NSS); si aún no se cuenta con este, generarlo en <https://www.imss.gob.mx/imssdigital> seleccionado la opción 3 (asignación o recuperación de NSS)
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil.
- e) Comprobante de haber cubierto la cuota de inscripción.
- f) Oficio de Revalidación ante la UADY, en caso de que los estudios de bachillerato o equivalente se hayan realizado en una institución no incorporada a esta Universidad.
El **trámite de revalidación** se realiza en la Coordinación General de Servicios Escolares de la UADY; los requisitos se pueden consultar en <https://revalidacion.uady.mx>

En caso de no adjuntar al sistema toda la documentación solicitada, se tendrá por **NO** concluido el proceso de inscripción y se eliminará la matrícula asignada a la o el estudiante del programa educativo para el cual resultó admitida (o).

Todos los documentos enviados serán sujetos a revisión, notificándose de su aceptación o rechazo a más tardar el día **14 de julio de 2023**. Para tener la certeza de la aceptación de los documentos entregados en línea es responsabilidad de la o el estudiante verificar el estatus de estos en el sitio <https://www.sicei.uady.mx/siceiweb> o corroborar haber recibido el correo de notificación del SICEI de su aceptación o rechazo.

En caso de que tu expediente se encuentre en **estatus de no aceptado** en el sistema, deberás **entregar los originales de forma presencial o enviarlos a través de un servicio de mensajería, a más tardar el 19 de septiembre de 2023**, en horario de **09:30 a 13:00** horas, con la Mtra. Karina Irene Flores Pérez, responsable de Control Escolar de la Unidad Académica de Educación Virtual en las oficinas ubicadas en la Avenida Juárez No. 421, Col. Ciudad Industrial, CP. 97288, Mérida, Yucatán, México

Importante:

- **Para que la inscripción sea válida, los estudios de bachillerato deberán haberse concluido a más tardar el 08 de agosto de 2023.**
- Únicamente se recibirán documentos que **NO** fueron expedidos en formato electrónico (firma y sello digital); quienes opten por hacer la entrega de manera personal, deberán llevar el original y una copia legible.

Nota: Los documentos originales serán devueltos al término del proceso de cotejo e indexación de estos, debiendo firmar de recibido la o el estudiante, o la persona que designe -a través de carta poder simple-, en el documento que la Unidad Académica de Educación Virtual extienda para debida constancia de la entrega. En caso de que la o el estudiante sea menor de edad, la devolución se hará a la persona que ostente la patria

potestad, custodia o tutela. La devolución de documentos aplica únicamente para aquellos que **NO** fueron expedidos en formato electrónico (firma y sello digital).

Etapas 6.
Carga académica
Del 07 al 09 de agosto de 2023.

Las personas admitidas para cursar alguno de los programas de licenciatura en modalidad virtual que hayan cumplido con lo establecido en las Etapas 4 y 5 de esta Convocatoria, deberán realizar la carga académica del **07 al 09 de agosto**. La información de las asignaturas estará disponible en el Aula Virtual, por lo que se les exhorta a revisarla con antelación

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Toda la información del proceso de ingreso para los programas de licenciatura en modalidad virtual está disponible en <https://uae.v.uady.mx>;
- Es responsabilidad de la o el aspirante realizar completa y correctamente el registro en el sitio web, verificar su avance y concluirlo en las fechas establecidas en esta convocatoria;
- Para más información y/o aclaraciones, enviar correo electrónico a atencion.uae.v@correo.uady.mx o llamar a los teléfonos (999) 946 1465, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30:00 horas;
- La cuota de recuperación del proceso de ingreso NO es reembolsable;
- El derecho a inscripción para las personas admitidas será únicamente para el ciclo escolar en el que participen;
- Para que la inscripción sea válida, los estudios de bachillerato deberán haberse concluido a más tardar el 08 de agosto de 2023;
- Solo se recibirán documentos originales. Los documentos originales impresos no deben presentar raspaduras y/o enmendaduras;
- No se otorgarán, por ningún motivo, prórrogas para la entrega de la documentación o procesos de pago después de las fechas establecidas;
- Se recomienda que todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del proceso de ingreso sean impresos y resguardados, para cualquier aclaración pertinente;
- Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permita proteger los datos personales proporcionados;
- A la persona que proporcione información falsa o documentos apócrifos, se le invalidará- en el momento en que se detecte-, el derecho a continuar con el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer en la Universidad;
- El H. Consejo Universitario autoriza al Rector para realizar las modificaciones que estime pertinentes a la presente convocatoria, las cuales deberá hacer del conocimiento del propio Consejo en la siguiente sesión y serán difundidas por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Esta convocatoria fue aprobada por el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria efectuada el día 25 de enero de 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 116 del Estatuto General y modificada el 27 de marzo de 2023 por autorización del Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto.